

## 2.5. CARACTERIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE PAISAJE

### INTRODUCCIÓN

El Reglamento de Paisaje de la Comunitat Valenciana, define Unidad de Paisaje, como el área geográfica con una configuración estructural, funcional o perceptivamente diferenciada, única y singular, que ha ido adquiriendo los caracteres que la definen tras un largo período de tiempo. Se identifica por su coherencia interna y sus diferencias con respecto a las unidades contiguas.

Los elementos que genéricamente se han utilizado para definir y diferenciar las unidades de paisaje de un territorio, como pueden ser la topografía, el tipo de vegetación, la presencia o no de agua y la tipología de hábitat existente, no son, a priori y en el caso de la Huerta Metropolitana de Valencia, elementos claramente definitorios de unidades de paisaje diferenciadas dentro de la Huerta

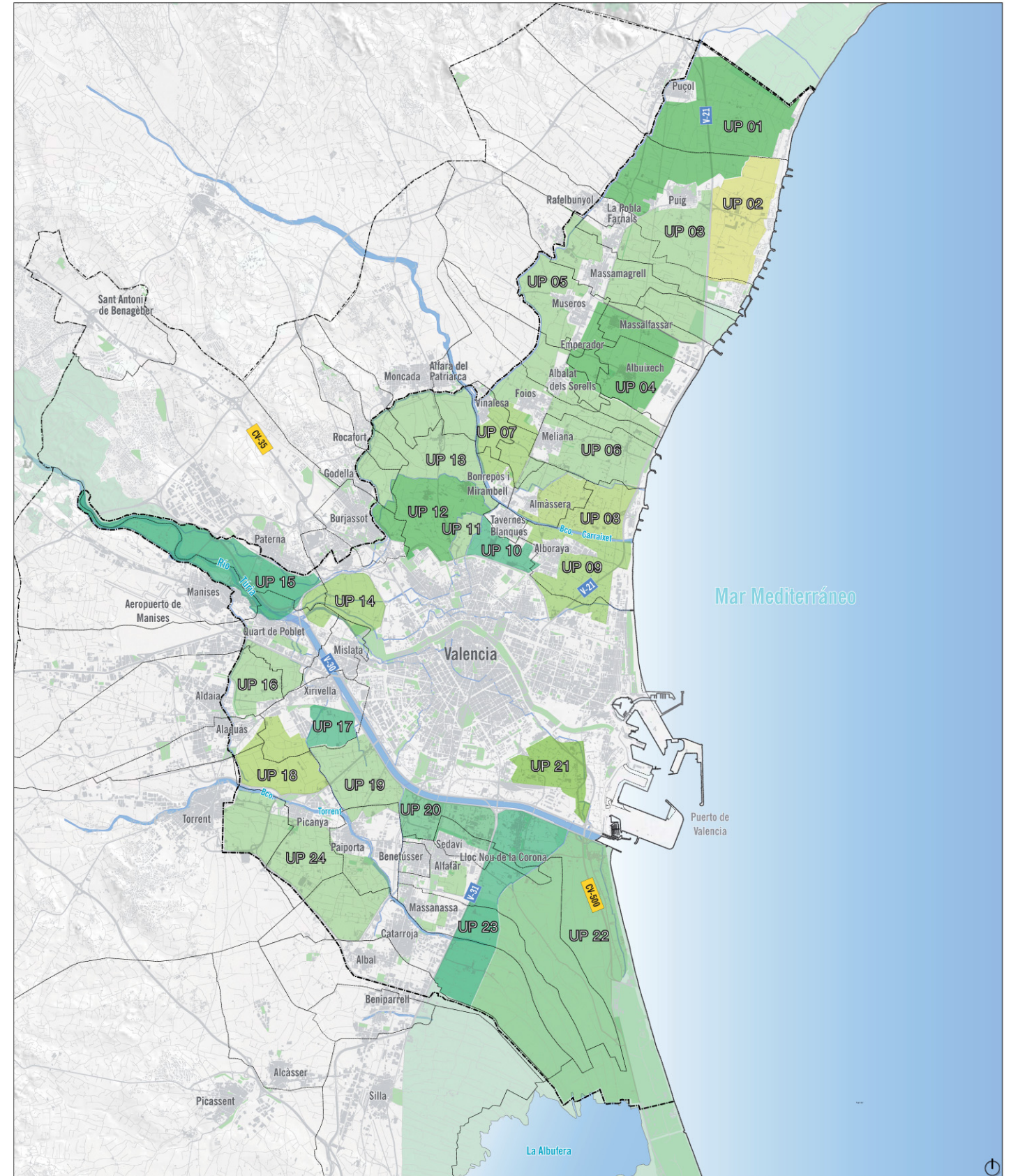
El motivo, podríamos decir, es que según este criterio genérico, en la Huerta Metropolitana de Valencia, la topografía es para toda la superficie eminentemente llana, el tipo de vegetación genérico es el cultivo agrícola, el agua surca el territorio conducida por las acequias y el hábitat característico de ocupación es el de un hábitat disperso.

Plano

[02\_09] UNIDADES DE PAISAJE

Leyenda

UP XX Unidad de Paisaje de La Huerta de Valencia



Así bien para la definición y diferenciación de **Unidades de Paisaje de la Huerta de Valencia** se ha ahondado un poco más en cada uno de estos rasgos definitorios básicos.

Por ejemplo, el simple hecho de que la superficie agrícola esté destinada al cultivo de hortícolas, arroz o cítricos, provoca que existan diferencias visuales en lo que a la percepción del paisaje se refiere. Incluso la propia singularidad de la Huerta Metropolitana de Valencia, por su localización y por su relación con el resto de elementos del territorio, nos conduce a considerar otros elementos distintos a los ya enumerados (topografía, vegetación, agua y hábitat) que apoyan la diferenciación del territorio de huerta según unidades de paisaje.

En resumen, se han considerado como rasgos definitorios más importantes que ayuden a diferenciar las unidades de paisaje de la Huerta de Valencia, los siguientes:

- **la estructura histórica;** es decir los elementos rígidos que vertebran y estructuran el territorio, tales como los caminos, red hidráulica, el hábitat disperso,...
- **la actividad agrícola;** distinguiendo si se trata del cultivo de hortícolas, cítricos o arroz.
- **la gestión del agua;** a través del Tribunal de las Aguas y sus siete acequias principales más la Reial Sèquia de Moncada
- **los aspectos visuales,** como la amplitud visual de la unidad, su conectividad visual y confinación espacial e incluso la consideración de la existencia de hitos o fondos escénicos de interés visual. La amplitud por ejemplo, depende en primer lugar de la propia alternancia de cultivos – naranjos/huerta – de la presencia de bordes urbanos próximos y/o de la alternancia de otros usos que hagan de obstáculo para una mayor amplitud visual del paisaje de huerta. La posibilidad de contar con fondos escénicos de interés, también depende de la localización de

la unidad de paisaje, distinguiéndolas por su proximidad al mar, a la ciudad de Valencia, a otros núcleos poblacionales, al Parque Natural del Turia, a la montaña de la Sierra Calderona y también al Parque Natural de la Albufera.

- Las alteraciones que modifican el patrón nítido del paisaje de huerta, advirtiendo las nuevas tendencias del territorio que constituye la unidad de paisaje en sí.

Todos estos elementos condicionan de una u otra manera, la configuración estructural, funcional y perceptiva del territorio de huerta, favoreciendo su diferenciación según unidades de paisaje.

El presente Estudio Preliminar de Paisaje, diferencia las siguientes 24 Unidades de Paisaje para la Huerta Metropolitana de Valencia.

[01]\_ Horta Final de la Reial Sèquia de Moncada

[02]\_ Horta dels Extremals del Puig i Pobla Farnals

[03]\_ Horta de la Zona Central de la Reial Sèquia de Moncada

[04]\_ Horta d'Albuixech i Massalfassar.

[05]\_ Horta dels Alters de la Reial Sèquia de Moncada

[06]\_ Horta de Meliana

[07]\_ Horta de Vinalesa, Bonrepós i Mirambell

[08]\_ Horta d'Almàssera.

[09]\_ Horta d'Alboraya

[10]\_ Horta de Sant Miquel dels Reis

[11]\_ Horta de Petra

[12]\_ Horta de Poble Nou

[13]\_ Horta de l'Arc de Moncada

[14]\_ Horta de Campanar

[15]\_ Horta del Riu Turia

[16]\_ Horta de Quart-Aldaia

[17]\_ Horta de Xirivella

[18]\_ Horta de Bennàger

[19]\_ Horta de Faitanar

[20]\_ Horta de Favara

[21]\_ Horta de Rovella y Francs, Marjals i Extremals

[22]\_ Horta de la Sèquia de l'Or. Arrossars de l'Albufera

[23]\_ Horta de Castellar-Oliveral

[24]\_ Horta de Picanya y Paiporta